REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

| . | D00415 | |
|----------------|--------|---------|
| RESOLUCIÓN No. | | De 2016 |

El Secretario del Interior del Departamento del Atlàntico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) EDUARDO SANTA CRUZ ARIZA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 8.630.291 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO JOHN F. KENEDDY SEGUNDA ETAPA DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO JOHN F. KENEDDY SEGUNDA ETAPA DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

| ¥ • | | |
|-------------------------------|--------------------------|---------------------|
| PRESIDENTE Y REPRESENTANTE | EDUARDO SANTA CRUZ ARIZA | C.C. No. 8.630.291 |
| LEGAL: | CUTIERREZ | C.C. No. 8.630.566 |
| VICEPRESIDENTE: | GUSTAVO SOLANO GUTIERREZ | C.C. No. 22.630.790 |
| TESORERO: | HERMILA CUENTAS ESTRADA | C.C. No. 10.253.922 |
| SECRETARIA: | EDGARDO PEÑA LLINAS | |

9

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000415

| COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION C.C. No. 22.633.505 CONCILIADOR: MARLENE GALINDO SARMIENTO C.C. No. 22.631.161 CONCILIADOR: YOLANDA CARRANZA MENDOZA C.C. No. 7.408.690 | |
|--|--|
| CONCILIADOR: JUAN MAESTRE GOMEZ | |

| | i ' | |
|--------------------|------------------------|---------------------|
| DELEGADOS ASOCOMU | NAL | C.C. No. 8.637.043 |
| | NCO GUERRERO | C.C. No. 8.634.864 |
| DELEGADO: JOSE BLA | INCO COLITIERREZ | C.C. No. 6.054.65 |
| | S SOLANO GUTIERREZ | C.C. No. 44.190.950 |
| DELEGADO. | DE LOS REYES PUGLIESSE | |
| DELEGADO: MARILEY | <u> </u> | |

COMITÉS DE TRABAJO

| COMITÉS DE TRABAJO | | C.C. No. 8635388 |
|--|------------------|--------------------------------------|
| COORDINADOR (A) DE SALUD : COORDINADOR (A) DE OBRAS : | AARAL ZA ESTRADA | C.C. No. 8637834 C.C. No. 8630438 |
| COORDINADOR (A) DE EDUCACION : | | • |

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) FERMIN MENDOZA RAMIREZ, con C.C. No. 7.411.010 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaria del Interior del Departamento del Atlàntico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el articulo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mas da Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Proyecto: Harold Torres Avila Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega.

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO SUBSECRETARIA DE ARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CONVIVENCIA SECRETARIA DEL ERIOR DPATAL.